



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.77/98

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Mario Espósito, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma solicita autorización a este Cuerpo para habilitar una nueva Agencia de remis en la localidad.,

QUE, con una nueva agencia se brindaría una mayor cobertura del servicio a los vecinos de la localidad,

QUE, la documentación presentada está acorde a lo normado en la Ordenanza 49/96 por este HCD

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

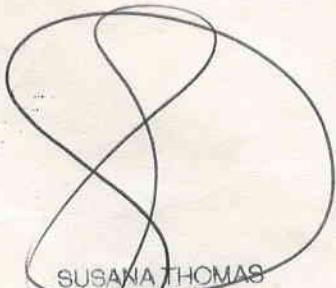
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE Licencia Habilitante de Agencia Remis al Sr. Mario Espósito D.N.I 21.354.611, a partir del 1º de Mayo de 1998, en el marco de la Ordenanza 49/96.-

ARTÍCULO 2º: Exceptúase la presente del Artículo 2 de la Ordenanza 55/96.- ✓

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


ALDO SANGIOVANNI
CONCEJAL PARTIDO U.C.R.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT
2/c. PRESIDENCIA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 567.-

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

DE CARLOS H. MANGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVILIN
CHUBUT

TREVELIN, 05 de MAYO de Mil Novecientos Noventa y OCHO.